



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docente de esta Universidad ha solicitado ser incorporado a la categoría "C", en la orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1341, Anexo I, Art. 3°), en su reunión del día 16 de junio del corriente año, ha evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por el postulante.

Que la evaluación efectuada coincide con la categoría solicitada por el postulante.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en la categoría y orientación solicitada, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.357/2016.

UTN
SC, TyP
SCyT
MING

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.357 /2016

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor José Luis GODOY	26.332.217	Paraná